

**III OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-017396. (2011061748)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléct. Santa Marta y Villalba, SL, con domicilio en: Santa Marta, c/ Francisco Neila, 32, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27/12/2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléct. Santa Marta y Villalba, SL, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000 0,220 / 0,127 0,380 / 0,220
1	15,000 / 20,000 0,220 / 0,127

Potencia total en transformadores en kVa: 1.030.

Emplazamiento: Santa Marta, c/ Francisco Neila, s/n., esquina con la Plaza de la Constitución.

Presupuesto en euros: 45.834,93.

Presupuesto en pesetas: 7.626.291.

Finalidad: mejora de distribución eléctrica.

Referencia del expediente: 06/AT-018972-017396.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 17 de junio de 2011.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO